



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

Memorando Nro. GADMCM-OOPP-2024-2933-M

Machachi, 05 de agosto de 2024

PARA: Sra. Ing. Mayra Janeth Pillajo Chilig
Alcalde del G. A. D. Municipal del Cantón Mejía, Subrogante

ASUNTO: ASFALTADO DEL EJE VIAL BARRIO LOS ROSARIO 1, 2 Y 3,
AYMESA, GÉNOVA Y SAN FRANCISCO EN LA PARROQUIA DE
CUTUGLAGUA

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito poner en conocimiento el INFORME DEL PROYECTO ASFALTADO DEL EJE VIAL BARRIO LOS ROSARIO 1, 2 Y 3, AYMESA, GÉNOVA Y SAN FRANCISCO EN LA PARROQUIA DE CUTUGLAGUA", en el que se justifica el estado del proyecto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Sofia Elizabeth Guerrero Calispa
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, SUBROGANTE

*Secretaría General
Favor para conocimiento del Concejo
Municipal*



G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA DEL CONCEJO
RECIBIDO

RECIBIDO POR: *Kelvin*

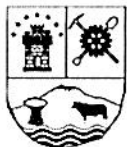
FECHA: *05/08/2024* HORA: *08:57*

FIRMA: *[Signature]*



Firmado electrónicamente por:
**SOFIA ELIZABETH
GUERRERO CALISPA**

DIR. Machachi, Palacio Municipal
José Mejía E-50 y Simón Bolívar
TELF. 023819250 Ext: 282
www.municipiodemejia.gob.ec



INFORME DEL PROYECTO ASFALTADO DEL EJE VIAL BARRIO LOS ROSARIO 1, 2 Y 3, AYMESA, GÉNOVA Y SAN FRANCISCO EN LA PARROQUIA DE CUTUGLAGUA”

Machachi, 5 de agosto de 2024

A. Antecedentes:

Con fecha 17 de noviembre de 2022 se firma el Convenio Tripartito que celebra el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mejía, y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cutuglagua, que tiene como objeto de convenio el “ASFALTADO DEL EJE VIAL DE LOS BARRIOS LOS ROSARIOS 1, 2 Y 3; AYMESA, GÉNOVA Y SAN FRANCISCO, UBICADOS EN LA PARROQUIA CUTUGLAGUA, CANTON MEJIA”, y mejorar la circulación vehicular y las condiciones socio económicas de la población del área de influencia.

B. Desarrollo

En la cláusula cuarta del Convenio 90-PS-2022, referente a las obligaciones de las partes se detalla lo siguiente:

4.1. EL GOBIERNO DE PICHINCHA, se obliga:

- a) Aportar con maquinaria para la conformación de la estructura del pavimento en la ejecución total del proyecto, que asciende a un presupuesto referencial de USD 180.000,00, para la cual el GADPP procederá a contratar el servicio de alquiler de maquinaria a través del portal de contratación pública – SERCOP.

JUSTIFICACIÓN: Con fecha 18 de agosto de 2023, se suscribió el contrato No. 170-DCP-2023, entre el gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha y el ingeniero Roger Andrés Correa Ortiz, para la contratación del “Servicio de alquiler de maquinaria pesada, para el Asfaltado del Eje Vial Barrio Los Rosarios 1, 2, 3, Aymesa, Génova y San Francisco, de la parroquia de Cutuglagua.

- b) Aportar con maquinaria de la institución para la colocación de la capa de rodadura en la ejecución total del proyecto.

JUSTIFICACIÓN: Con fecha 3 de octubre se realiza una reunión de trabajo en presencia del ingeniero Cristian Gualpa Administrador del Convenio 90-PS-2022, ingeniero Diego López Fiscalizador del GAD Pichincha para la ejecución del proyecto, ingeniera Karina Santiana Administradora del contrato de maquinaria, ingeniero Chiliza responsable de mantenimiento vial del GAD Pichincha, señor Carlos Chilingua Presidente del GAD Parroquial de Cutuglagua e ingeniero Javier Santamaria Técnico del GAD Parroquial de Cutuglagua, donde se revisó los planos presentados por la consultoría, se trató sobre el cronograma de ejecución del proyecto presentada por la consultoría y se analizó fechas tentativas para el ingreso de la maquinaria para la terminadora de asfalto.

- c) Fiscalizar la ejecución total del proyecto, a través de la Dirección de Fiscalización y/o su



delegado, quien será el responsable de velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra, estipuladas en los estudios del proyecto y normativa legal, el cual trabajara conjuntamente con el Administrador interno de parte del GAD Municipal de Mejía con el fin de agilizar lo que se refiere a la aprobación de utilización de materiales entregados por parte de los procesos de Subasta Inversa de Contratación Pública para la adquisición de los materiales.

JUSTIFICACIÓN: Con MEM-609-DFZ-23 del 14 de agosto de 2023 se le realiza el encargo de funciones de los proyectos a cargo del ingeniero Francisco Villarruel al ingeniero Diego López.

4.2. GAD MUNICIPAL DE MEJIA, se obliga:

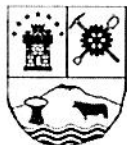
- a) Administrar y ejecutar el proyecto de "Asfaltado del Eje vial Barrio Los Rosarios 1,2,3, Aymesa, Génova y San Francisco de la parroquia de Cutuglagua", aplicando la consultoría "Estudios de ingeniería Definitivo del Plan de mantenimiento, señalización y seguridad vial para la rehabilitación del Eje vial Los Rosarios 1, 2 y 3, en la parroquia de Cutuglagua", validado por la Coordinación de Estudios Viales del GADPP.

JUSTIFICACION: Se ha delegado con Memorando Nro. GADMCM-OOPP-2023-3072-M, de fecha 21 de agosto de 2023 a la ingeniera Sofia Elizabeth Guerrero Calispa, Analista de Obras Civiles 2, en calidad de Administradora del Proyecto.

Es importante mencionar que en este literal se menciona que se requiere ejecutar el proyecto con los "Estudios de ingeniería Definitivo del Plan de mantenimiento, señalización y seguridad vial para la rehabilitación del Eje vial Los Rosarios 1, 2 y 3, en la parroquia de Cutuglagua", validado por la Coordinación de Estudios Viales del GADPP, para lo cual fue necesario realizar las siguientes gestiones:

1. *Con fecha 18 de agosto de 2023, se realiza una mesa de trabajo en el GAD Provincial de Pichincha, en presencia de la ingeniera Sofia Guerrero Analista de obras Viales y el ingeniero Diego López Fiscalizador del proyecto, con el propósito de revisar el estado del proyecto.*

- a. *Mediante Oficio Nro. GADMCM-CTEVC-2023-002-O, de fecha 29 de agosto de 2023, se hace un alcance al Oficio Nro. GADMCM-CTEVC-2023-001-O, y se entrega al ingeniero Cristian Gualpa Administrador del Convenio 90-PS-2022 copia del oficio Nro. GADMCM-OOPP-2023-012-O, con asunto Información relevante para aplicación en el proyecto "Asfaltado del eje vial barrios Rosarios 1, 2, 3, y Aymesa, Genova, San Francisco II, La Florencia y Tambo III", el oficio hace referencia a la entrega de la actualización de los planos constructivos, y Oficio Nro. GADMCM-OOPP-2023-013-O, con asunto "Solicitud de mesa técnica con los Administradores del Convenio 90-PS-2022, la administración y fiscalización del proyecto "Asfaltado del eje vial barrios Rosarios 1, 2, 3 y Aymesa, Génova, San Francisco de la parroquia de*



Cutuglagua" y con el Director de Vialidad del GAD Provincial de Pichincha", en el que detalla algunas novedades al proyecto.

Por lo que se solicita se pueda coordinar para la obtención de la actualización del diseño que ha sido enviado al Ing. Juan Carlos Ortega Fiscalizador GAD Provincial de Pichincha de ese entonces.

2. *Mediante oficio 393-CPGV-23, de fecha 6 de septiembre de 2023, el ingeniero Cristian Gualpa ADMINISTRADOR DEL CONVENIO 90-PS-2022 PREFECTURA DE PICHINCHA, remite una copia de los estudios actualizados sobre el proyecto "Asfaltado del eje vial barrio Los Rosarios 1,2 y 3, Aymesa, Génova y San Francisco en la parroquia de Cutuglagua, Cantón Mejía, estudios validados por la Coordinación de Estudios Viales mediante memorando Nro. MEM-551-CEV-22.*
3. *Mediante OFICIO Nro. GADMCM-EVC-2023-002, de fecha 25 de septiembre de 2023, se entrega al Ing. Cristian Gualpa Administrador del Convenio 90-PS-2022 el archivo digital los productos de la CONSULTORIA proporcionados por el ingeniero Mario Puente jefe de proyectos, en el cual vía correo electrónico remite firmado los planos y demás documentos producto de la consultoría y se solicita remitir a Fiscalización y Administración del contrato de maquinaria para su revisión y planificación de una reunión de trabajo para establecer el cronograma de ejecución y lineamientos para la correcta ejecución del proyecto.*
4. *Mediante Memorando Nro. GADMCM-OOPP-2023-3505-M, de fecha 29 de septiembre de 2023, se solicita al Sr. Lcdo. Nelson Cruz Gerente General de la Empresa Pública Municipal del Agua Potable, Alcantarillado y Generación Eléctrica del Cantón Mejía, se emitía una CERTIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA RED DE ALCANTARILLADO del proyecto.*
5. *Con fecha 3 de octubre se realiza una reunión de trabajo en presencia del ingeniero Cristian Gualpa Administrador del Convenio 90-PS-2022, ingeniero Diego López Fiscalizador del GAD Pichincha para la ejecución del proyecto, ingeniera Karina Santiana Administradora del contrato de maquinaria, ingeniero Chiluiza responsable de mantenimiento vial del GAD Pichincha, señor Carlos Chiliquinga Presidente del GAD Parroquial de Cutuglagua e ingeniero Javier Santamaria Técnico del GAD Parroquial de Cutuglagua, donde se revisó los planos presentados por la consultoría, se trató sobre el cronograma de ejecución del proyecto presentada por la consultoría y se analizó fecha tentativas para el ingreso de la maquinaria para la terminadora de asfalto.*



6. *Mediante Oficio N° 419-CPGV-23, de fecha 4 de octubre de 2023, el ingeniero Cristian Gualpa ADMINISTRADOR DEL CONVENIO 90-PS-2022 PREFECTURA DE PICHINCHA, solicita: “(...) de la manera más pronta posible se coordine una reunión en sitio con el consultor del estudio realizado sobre el eje vial Los Rosarios, con el objetivo de que socialice con las partes los aspectos y criterios tomados en los estudios, y se remita al administrador del convenio Los Rosarios, el ingeniero Cristian Gualpa los estudios definitivos del convenio. Ya que son indispensables para el inicio del proyecto”.*
7. *Mediante OFICIO Nro. GADMCM-EVC-2023-003, de fecha 5 de octubre de 2023, se da contestación al Oficio N° 419-CPGV-23 y se informa al Ing. Cristian Gualpa Administrador del Convenio 90-PS-2022 que se ha hecho el acercamiento con el consultor a fin de dar atención a la solicitud de una reunión en sitio con los diseñadores del estudio realizado sobre el eje vial Los Rosarios, con el objetivo de que se socialice con las partes los aspectos y criterios tomados en los estudios, acordando el recorrido para el día martes 10 de octubre de 2023 a la 9:00am en el proyecto por lo que solicito se convoque a los representantes por parte del GAD Provincial de Pichincha para la ejecución del proyecto.*
 - a. *También se indica: “(...) en referencia a los estudios definitivos del convenio, me permito indicar que con oficio Nro. GADMCM-EVC-2023-002, de fecha 25 de septiembre de 2023 se remitió los planos entregados por el consultor (...)”.*
8. *El 10 de octubre de 2023 se realiza el recorrido al proyecto en presencia de del ingeniero Cristian Gualpa Administrador del Convenio 90-PS-2022 PREFECTURA PICHINCHA, ingeniero Diego López Fiscalizador del GAD Pichincha para la ejecución del proyecto, ingeniera Karina Santiana Administradora del contrato de maquinaria, señor Carlos Chiliquinga Presidente del GAD Parroquial de Cutuglagua e ingeniero Javier Santamaria Técnico del GAD Parroquial de Cutuglagua, funcionarios de la Empresa Pública Municipal del Agua Potable, Alcantarillado y Generación Eléctrica del Cantón Mejía y delegados del GAD Municipal del cantón Mejía, y por parte de la consultoría estuvo presente el ingeniero Mario Puente JEFE DE PROYECTOS, ingeniero Henry Daniel Cevallos Puma EXPERTO EN HIDROLOGIA E HIDRAULICA, ingeniero Marcelo Gallardo Salazar EXPERTO TOPOGRAFIA, en el cual se evidenciaron algunas dudas, mismas que deben ser aclaradas por escrito por parte del consultor.*
9. *Mediante INFORME Nro. GADMCM-EVC-2023-001, de fecha 17 de octubre de 2023, se solicita al Consultor se indica lo siguiente:*
 - a. *Es importante mencionar que el Consultor es el responsable absoluto del Estudio que realiza, deberá garantizar la calidad del Estudio y responder del*

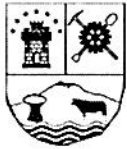


trabajo realizado, de acuerdo a las normas legales durante los siguientes CINCO AÑOS (5) desde la fecha de aprobación del Informe Final por parte del GAD Municipal de Mejía; por lo que, en caso de ser requerido para cualquier aclaración o corrección, no podrá negar su concurrencia. Con fecha 10 de octubre de 2021 se firma el INFORME DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS FASE 2 – INFORME FINAL DEFINITIVO, por lo que se solicita se haga las aclaraciones al estudio que se detalla en base al recorrido realizado el 10 de octubre de 2023 con el personal del GAD Provincial de Pichincha, GAD Municipal de Mejía, Empresa Pública Municipal del Agua Potable, Alcantarillado y Generación Eléctrica del Cantón Mejía, a fin de poder ejecutar el proyecto producto de la Consultoría y de igual manera lo siguiente:

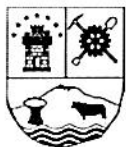
- i. El diseño debe tener en cuenta los niveles y anchos definidos por los bordillos existentes, ya que la vía en su mayoría está definida y el objetivo de la intervención es mejorar la capa de rodadura como se detalla en los términos de referencia, implicando variación en cantidades de obra que ya han sido contratadas para la ejecución del proyecto, por lo que se solicita proporcionar la actualización de los diseños y presupuesto considerando el ancho existente y la estructura de la vía planteada.*
- ii. Se necesita se proporcione el cronograma que se realizó empleando el método PERT-CPM y el Software MS Project, identificando las actividades, insumos o partidas que se hallen en la ruta crítica del proyecto; también se presentará un diagrama de barras con cada una de las tareas y etapas del proyecto, producto de la consultoría.*
- iii. El Consultor deberá dejar claramente establecido, que el cronograma es aplicable para las condiciones climáticas de la zona. Así mismo presentará un programa de utilización de equipos y materiales, concordando con el PER-CPM.*
- iv. El Consultor debió contemplar la solución a las interferencias al diseño, en lo que respecta a las obras existentes o proyectadas de servicio público (postes, cables, tuberías, alcantarillado, etc.). Para el efecto coordinará con las entidades de servicio público correspondiente, se solicita proporcionar información de la gestión realizada con las entidades correspondientes.*
- v. La Consultoría fue contrastada con los TDRs y no guarda relación con los productos finales requeridos y con las soluciones en base a la infraestructura existente.*



- b. *En el archivo correspondiente a Fase 2, Informe final, 7 DISEÑO HIDROLOGICO, EVALUACION RED DE ALCANTARILLADO, entregado la ACTUALIZACION FINAL en JUNIO DE 2021, en las conclusiones se evidencia la problemática de la red, sin embargo no se plantea las soluciones necesarias para la ejecución del proyecto.*
 - c. *En el DISEÑO HIDROLOGICO-HIDRAULICO el presupuesto referencial presentado existe el rubro 3 PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE TUBERIA PVC 110 DRENAJE y rubro 4 MATERIAL FILTRANTE PARA SUDBDREN, por lo cual es necesario se envíe el plano de ubicación georreferenciado y detalle de los subdrenes propuesto.*
 - d. *Por lo expuesto y en base al recorrido realizado el día martes 10 de octubre de 2023 con el personal del GAD Provincial de Pichincha, GAD Municipal de Mejía, Empresa Pública Municipal del Agua Potable, Alcantarillado y Generación Eléctrica del Cantón Mejía, solicito se subsane las recomendaciones realizadas por los técnicos del GAD Provincial de Pichincha y las observaciones del presente informe de manera urgente ya que existe firmados contratos de materiales, maquinaria y mano de obra, que en la actualidad están suspendidos por motivos técnicos que no permiten la reactivación del proyecto.*
10. *Mediante memorando Nro. GADMCM-EPAAGE-2023-0016-M, de fecha 20 de octubre de 2023, el licenciado Nelson Oswaldo Cruz Noroña Gerente General (E) de la Empresa Pública Municipal del Agua Potable, Alcantarillado y Generación Eléctrica del Cantón Mejía, adjunta el INFORME No. 015-2023-UOAL-AC, de fecha 12 de octubre de 2023, elaborado por el ingeniero Andrés Marcelo Cañar Tutalcha Especialista Técnico de Operaciones de Alcantarillado, en la que dentro de las recomendaciones indica: "Es factible la realización de cualquier obra de mejoramiento de la capa de rodadura como adoquinado o asfaltado, una vez construido o bien una o las dos alternativas mencionadas anteriormente para permitir controlar los grandes caudales generados por las precipitaciones extremas.*
11. *Mediante Memorando Nro. GADMCM-OOPP-2023-3781-M, de fecha 24 de octubre de 2024, se pone en conocimiento el oficio 2023-01-ROSARIOS, de fecha 20 de octubre de 2023, el ingeniero Wilton Sarmiento Consultor menciona que: "Para poder atender pronto su pedido se requiere, de contestación al oficio 2021-11-ROSARIOS del 3 de mayo de 2022, de requerimiento ya entregados en esa fecha y de manera especial respecto del punto tres (...)"*

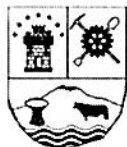


- a. **Oficio 2021-11-ROSARIOS, 3.- Los temas relativos a la vida útil del sistema de agua potable y alcantarillado, es la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Mejía, siendo los constructores de la misma determinará y definirán el tema que se indica.**
12. *Mediante memorando Nro. GADMCM-EPAAGE-2023-0017-M, de fecha 26 de octubre de 2023, el licenciado Nelson Oswaldo Cruz Noroña Gerente General (E) de la Empresa Pública Municipal del Agua Potable, Alcantarillado y Generación Eléctrica del Cantón Mejía, pone en conocimiento el INFORME No. 016-2023-UOAL-AC, de fecha 20 de octubre de 2023, elaborado por el ingeniero Andrés Marcelo Cañar Tatalcha Especialista Técnico de Operaciones de Alcantarillado.*
13. *Mediante Memorando Nro. GADMCM-OOPP-2023-3837-M, de fecha 27 de octubre de 2023, se solicita se remita de manera urgente el INFORME Nro. GADMCM-EVC-2023-002, al tecnólogo Wilson Rodríguez alcalde del GAD Municipal del cantón Mejía, para que se envíe al GAD Provincial de Pichincha a fin de poder definir fecha de inicio de la obra.*
14. *Mediante Memorando Nro. GADMCM-OOPP-2023-3839-M, de fecha 30 de octubre de 2023, se remite el INFORME Nro. GADMCM-EVC-2023-002, al tecnólogo Wilson Rodríguez alcalde del GAD Municipal del cantón Mejía, para que se envíe al ingeniero Cristian Gualpa Administrador del Convenio 90-PS-2022 PREFECTURA DE PICHINCHA a fin de seguir con el trámite correspondiente a la ampliación de plazo del convenio y a la definición de fecha de inicio del proyecto.*
15. *Con fecha 21 de noviembre de 2023 se realiza una reunión en la Dirección de Fiscalización de la PREFECTURA DE PICHINCHA, con el objetivo de Solventar Observaciones para el inicio de los trabajos en el eje vial Barrio los Rosarios.*
16. *Mediante Oficio 477-CPGV-23, de fecha 20 de diciembre de 2023, el ingeniero Cristian Gualpa Administrador del Convenio 90-PS-2022 PREFECTURA DE PICHINCHA, solicita se realice la respectiva rectificación o ratificación de los diseños presentados para la construcción del ASFALTADO DEL EJE VIAL BARRIO LOS ROSARIOS 1, 2 Y 3, AYMESA, GENOVA Y SAN FRANCISCO EN LA PARROQUIA DE CUTUGLAGUA, adicionalmente solicito se informe sobre el estado de los trabajos preliminares en el alcantarillado del eje vial. Mismo que son indispensables para la ejecución de los trabajos establecidos en el convenio 90-PS-2022.*



17. Mediante OFICIO Nro. GADMCM-CTEVC-2023-003-O, de fecha 18 de enero de 2024, se remitir la información entregada por el Consultor con Oficio 2023-02-ROSARIOS de fecha 19 de noviembre de 2023 y con Oficio 2024-03-ROSARIOS, de fecha 18 de enero de 2024, aprobada por mi persona a fin de seguir con el trámite correspondiente para la correcta ejecución del proyecto, y de igual manera se pueda coordinar una fecha de inicio del proyecto.
18. Mediante Oficio N° 048-CPGV-24, de fecha 15 de febrero de 2024, el ingeniero Cristian Gualpa Administrador del Convenio 90-PS-2022, informa al señor alcalde Wilson Rodríguez que la información de la consultoría actualizada, ha sido verificada por parte de la fiscalización del proyecto, por lo que se puede continuar con el convenio mencionado; dentro de este contexto me permito solicitar se informe la disponibilidad de materiales, y demás acuerdos adquiridos por parte del GAD Municipal de Mejía, para poder establecer en conjunto con las partes el inicio del proyecto.
19. Oficio Nro. EJE-ADM-COMV-2024-014, de fecha 11 de abril de 2024, el ingeniero Paul Paneluisa Administrador del CONVENIO 90-PS-2022, informa al ingeniero Cristian Gualpa Administrador del Convenio 90-PS-2022 por parte de la PREFECTURA DE PICHINCHA, que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, está presto y colaborando con las obligaciones del convenio tripartito de cogestión, adicional se adjunta el cronograma para la ejecución de los trabajos a partir del 1 de mayo de 2024.
20. Con fecha 25 de abril de 2024, se realiza la reunión para tratar temas técnicos referentes al CONVENIO 90-PS-2022, y plantear inicio de obra el 1 de mayo de 2024.
21. Mediante Memorando Nro. GADMCM-OOPP-2024-1611-M, de fecha 30 de abril de 2024, el ingeniero Diego Fernando Loachamin Chano director de Obras Públicas, pone en conocimiento el Oficio No. 105-CPGV-24, en el cual el ingeniero Cristian Gualpa ADMINISTRADOR DEL CONVENIO 90-PS-2022 PREFECTURA DE PICHINCHA, solicita el inicio del proyecto el día 1 de mayo de 2024.
- b) Aportar con el presupuesto de USD\$ 358.773,22, para la adquisición de materiales en la ejecución del proyecto, misma que se realizara mediante un proceso de Subasta Inversa de Contratación Pública.

JUSTIFICACIÓN: Me permito informar que para el cumplimiento de este compromiso con fecha 27 de diciembre de 2022 se firma el CONTRATO Nro. 115-2022 para la "Adquisición de materiales para el asfaltado del eje vial barrio Los Rosarios 1,2 y 3,



Aymesa, Génova y San Francisco en la parroquia de Cutuglagua”.

- c) Aportar con el presupuesto de USD\$ 6.779,95, para cubrir la mano de obra en la construcción de bordillos correspondiente al barrio San Francisco II.

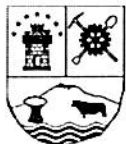
JUSTIFICACIÓN: *Me permito informar que para el cumplimiento de este compromiso con fecha 27 de enero de 2023 se celebra el Contrato Nro.010-2023 “Mano de obra para la construcción de bordillos de los Barrios San Francisco 2, Los Rosarios I y Plan Génova colindante al proyecto de Asfalto del Eje vial, en la parroquia de Cutuglagua”.*

- d) Administrar y velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Acta de compromiso entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cutuglagua y los Barrios Rosario 1,2 y 3, Aymesa, Génova, San Francisco II, La Florencia y Tambo III, mediante el cual los barrios en mención, a excepción del barrio San Francisco II, se comprometen en; *“asumir con el presupuesto de cogestión para el Asfaltado del eje vial, ubicado en la zona urbana de la parroquia de Cutuglagua, por el presupuesto de USD.22.094,88, para cubrir costos de mano de obra y maquinaria menor”.*

JUSTIFICACIÓN: *Mediante Oficio Nro. GADMCM-OOPP-2023-0203-O, de fecha 17 de octubre de 2023, se solicita al presidente del GAD parroquial de Cutuglagua se coordine una reunión de trabajo con los representantes de cada uno de los barrios que firmaron el acta de compromiso para cubrir el costo de la mano de obra y maquinaria menor para el Asfaltado del eje vial y de igual manera con el Presidente de la junta de agua potable y saneamiento Rosario-Aymesa-San Francisco que se comprometió con el personal técnico a proveer de materiales y herramientas y mano de obra, el objetivo de la reunión es informar el estado del proyecto y saber sobre el estado de los compromisos asumidos en cada una de las actas compromiso.*

- e) Administrar y velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Acta de Compromiso suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, y la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Rosario-Aymesa-San Francisco, mediante el cual la Junta en mención se compromete en *“1.La Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Rosario-Aymesa-San Francisco, se comprometen con el personal técnico a proveer de materiales y herramientas para reparar daños que puedan presentarse durante la ejecución del “Proyecto de Asfaltado del Eje Vial los Rosarios I, II, III” en la red de agua potable; 2. Proveer de mano de obras para la colocación de sumideros; y 3. La construcción de un pozo de salto”.*

JUSTIFICACIÓN: *Mediante Oficio Nro. GADMCM-OOPP-2023-0203-O, de fecha 17 de octubre de 2023, se solicita al presidente del GAD parroquial de Cutuglagua se coordine una reunión de trabajo con los representantes de cada uno de los barrios que firmaron el acta de compromiso para cubrir el costo de la mano de obra y maquinaria menor para el Asfaltado del eje vial y de igual manera con el Presidente de la junta de agua potable y saneamiento Rosario-Aymesa-San Francisco que se comprometió con el personal técnico a proveer de materiales y herramientas y mano de obra, el objetivo de la*



reunión es informar el estado del proyecto y saber sobre el estado de los compromisos asumidos en cada una de las actas compromiso.

- f) Administrar y velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Convenio de Cogestión; celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, GAD Parroquial de Uyumbicho y barrio "El Tejar Alto", mediante el cual el Barrio El Tejar Alto se compromete en *"asumir con el presupuesto de cogestión para el Asfaltado del Eje Vial, Barrio Los Rosarios 1,2 y 3, Aymesa, Génova y San Francisco de la Parroquia de Cutuglagua, ubicado en la zona urbana de la parroquia de Cutuglagua, por la cantidad de NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES (\$945,00 dólares de los Estados Unidos) a fin de cubrir costos de mano de obra y maquinaria menor, y además el presupuesto de MIL DOS CIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES CON VEINTE Y UN CENTAVOS (\$1.278,21 dólares de los Estados Unidos) a fin de cubrir costos de mano de obra y maquinaria menor en ejecutar los bordillos de la propiedad donde se encuentra su casa barrial y área verde. Por lo que su aporte asciende a \$2.223,21 dólares americanos (DOS MIL DOS CIENTOS VEINTE Y TRES DÓLARES CON VEINTE Y UN CENTAVO)"*.
- g) Asumir la responsabilidad por el cumplimiento de las especificaciones técnicas estipuladas en los estudios del proyecto y normativa legal vigente.

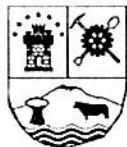
4.3. GAD PARROQUIAL RURAL DE CUTUGLAGUA, se obliga:

- a) A.- Aportar con el presupuesto de USD 40.000,00 para la adquisición de materiales a ser utilizados en los trabajos de colocación de bordillos, rejilla transversal de calzada (incluye caja H.A. y tubería para conexión al pozo de revisión más cercano) y sumidero de calzada (incluye caja de H.A. y tubería para conexión al pozo más cercano) en el proyecto asfaltado del eje vial Barrio los Rosario 1, 2 y 3, Aymesa, Génova y San Francisco en la parroquia de Cutuglagua.

JUSTIFICACIÓN: *Mediante Oficio Nro. GADMCM-OOPP-2023-0161-O, de fecha 22 de agosto de 2023, se solicita al presidente del GAD Parroquial de Cutuglagua que proporcione la información correspondiente al compromiso asumido como GAD parroquial de Cutuglagua en el CONVENIO TRIPARTITO, a fin de coordinar la ejecución de los trabajos.*

Mediante número de trámite 149037 se ingresa el Oficio No. GPCUT-P-CCH-131-2023, de fecha 1 de septiembre de 2023, en el cual el presidente del GAD Parroquial de Cutuglagua remite una copia simple del ACTA ENTREGA-RECEPCION DE MATERIALES DEL EJE VIAL PROVISIONAL GPCUT-001-2023 que contiene el listado de materiales que han sido adquirido por el GAD Parroquial de Cutuglagua con fecha 14 de abril de 2023

- b) Administrar y ejecutar los trabajos de colocación de bordillos, rejillas transversales de calzada (incluye caja H.A. y tubería para conexión al pozo de revisión más cercano) y sumidero de calzada (incluye caja de H.A. y tubería para conexión al pozo más cercano) en el proyecto asfaltado del eje vial Barrio los Rosario 1, 2 y 3, Aymesa, Génova y San Francisco en la parroquia de Cutuglagua.



4.3. Obligaciones conjuntas:

- a) Las partes se comprometen a brindar las facilidades para la ejecución de los mecanismos convenidos y los que en transcurso de las actividades se requieran: así como proporcionar la información y documentación que se derive del trabajo de institución involucrada en el convenio.
- b) Cada una de las partes designara un administrador de convenio, quien velaran por el fiel cumplimiento de las obligaciones y demás normativa constante en este instrumento.
 - Con Memorando Nro. GADMCM-ALC-WR-2023-090-M, de fecha 6 de junio de 2023, se delega al ingeniero Edison Paul Paneluisa DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS como administrador del CONVENIO 90-PS-2022, por parte del GAD Municipal de Mejía.
 - Con MEM-1973-CPGV-23, la Dirección de Vialidad delega al ingeniero Cristian patricio Gualpa como administrador del CONVENIO 90-PS-2022, por parte del GAD Provincial de Pichincha.
 - El señor Carlos Efraín Chilibingua Oña presidente del GAD Parroquial Rural de Cutuglagua como administrador del CONVENIO 90-PS-2022, por parte del GAD Parroquial Rural de Cutuglagua.

En la cláusula Sexta del Convenio 90-PS-2022, referente a PLAZO se detalla lo siguiente:

Se establece como plazo para la vigencia del presente convenio un total de UN (1) año contado a partir de la suscripción del mismo.

Mediante INFORME Nro. GADMCM-EVC-2023-002, de fecha 27 de octubre de 2023, se recomienda al señor Alcalde, realizar la gestión pertinente para la ampliación de plazo del CONVENIO 90-PS-2022, a fin de seguir con la ejecución del proyecto y de igual manera solicitar que el ingeniero Diego López Fiscalizador del proyecto, emita su informe técnico analizando lo planteado en este informe a fin de poder coordinar el cronograma de ejecución del proyecto y dar inicio a la obra.

Con fecha 22 de diciembre de 2023, la PREFECTURA DE PICHINCHA suscribe el CONVENIO MODIFICATORIO No. 18-202-PS-2023, cuyo objeto es modificar la Cláusula Sexta. PLAZO del Convenio tripartito de cogestión No. 90-PS-2022, ampliando su plazo por DOS años contados a partir del 17 de noviembre de 2023.

En la cláusula Séptima del Convenio 90-PS-2022, referente a la MODALIDAD DE EJECUCIÓN se detalla lo siguiente:

La ejecución del proyecto "Asfaltado del Eje Vial, Barrio Los Rosarios 1,2 y 3, Aymesa, Génova y San Francisco de la Parroquia de Cutuglagua", se realizara mediante cogestión compartida entre el GAD de la Provincia de Pichincha, el GAD Municipal del Cantón Mejía, el GAD de la



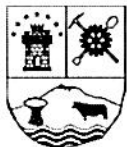
Parroquia Rural de Cutuglagua y la Comunidad, cumpliendo con los compromisos adquiridos por los intervinientes en el presente instrumento.

C. Conclusión

El proyecto se está ejecutando desde el primero de mayo de 2024, cumpliendo las actividades en base al cronograma aprobado por el Fiscalizador, y se ha coordinado con el GAD Provincial de Pichincha, GAD Municipal del Cantón Mejía, GAD Parroquial Rural de Cutuglagua y los barrios para cumplir las obligaciones asumidas en el CONVENIO y llegar al objetivo del mismo.

Hasta la fecha se han realizado los trabajos de:
Replanteo

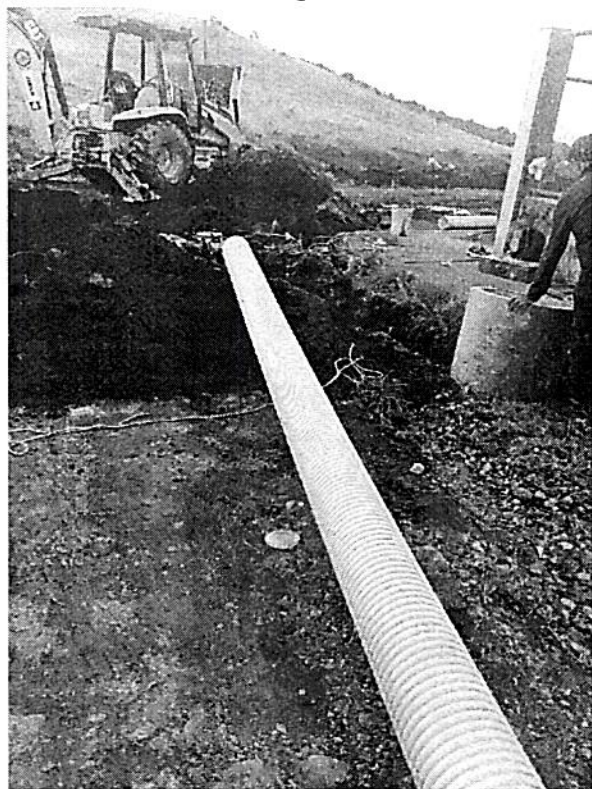


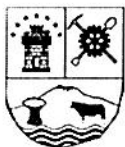


Excavación para colocación de tubería



Colocación de tubería para sumideros





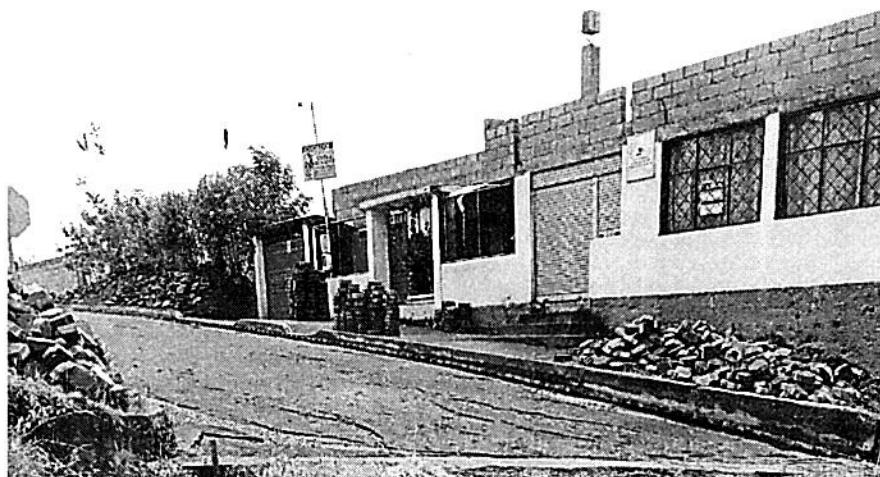
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

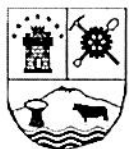
Relleno compactado



Desadoquinado



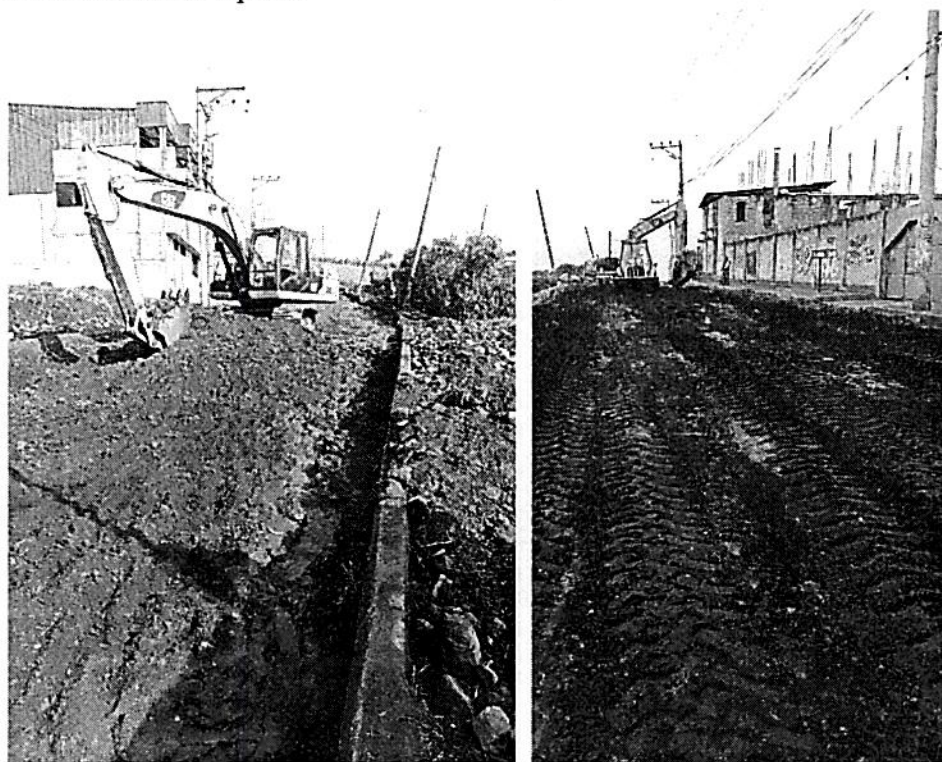
DIR. Machachi, Palacio Municipal José Mejía
E-50 y Simón Bolívar TELF. 023819250
Ext: 282
www.municipiodemejia.gob.ec

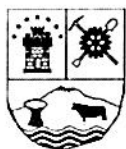


Colocación de bordillos



Excavación a maquina





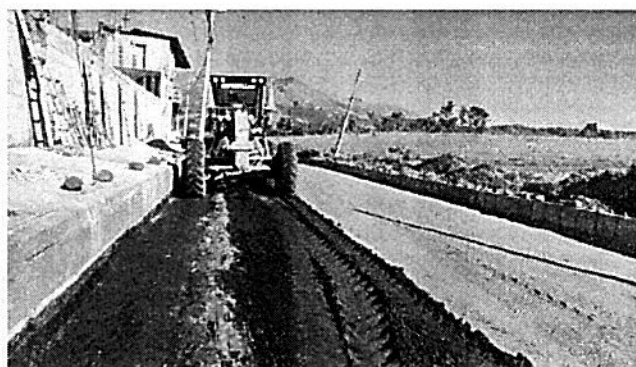
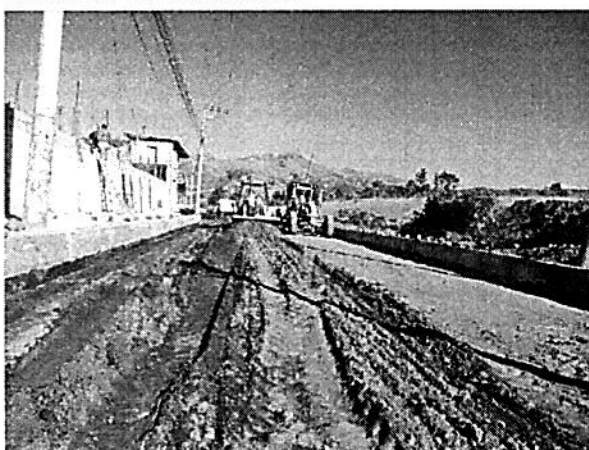
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

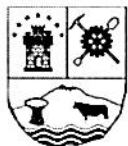
Desalojo de material de excavación



Acabado de obra básica



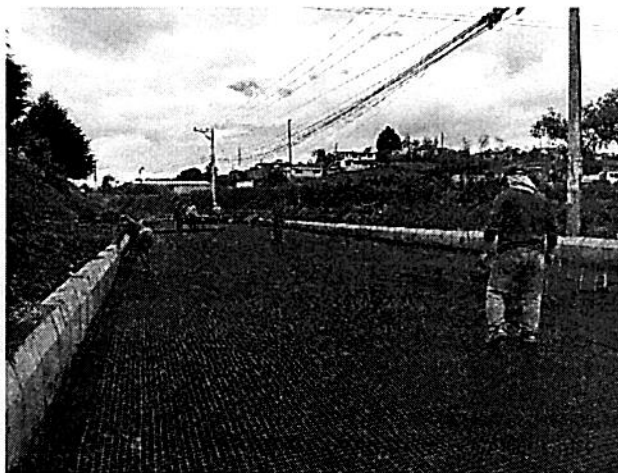
DIR. Machachi, Palacio Municipal José Mejía
E-50 y Simón Bolívar TELF. 023819250
Ext: 282
www.municipiodemejia.gob.ec

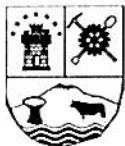


Colocación de Geotextil



Colocación de Geomalla

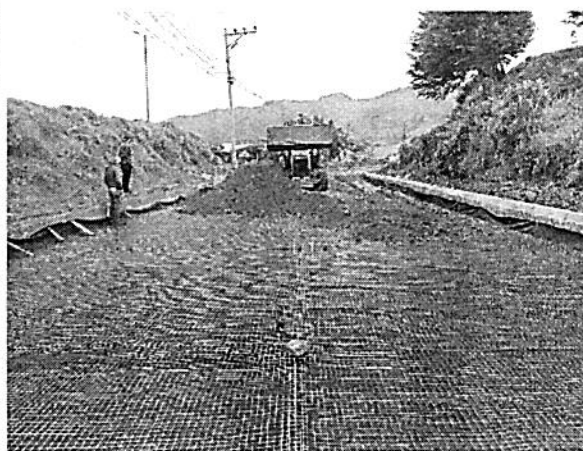




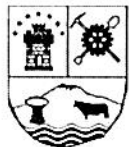
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

Transporte de subbase clase III

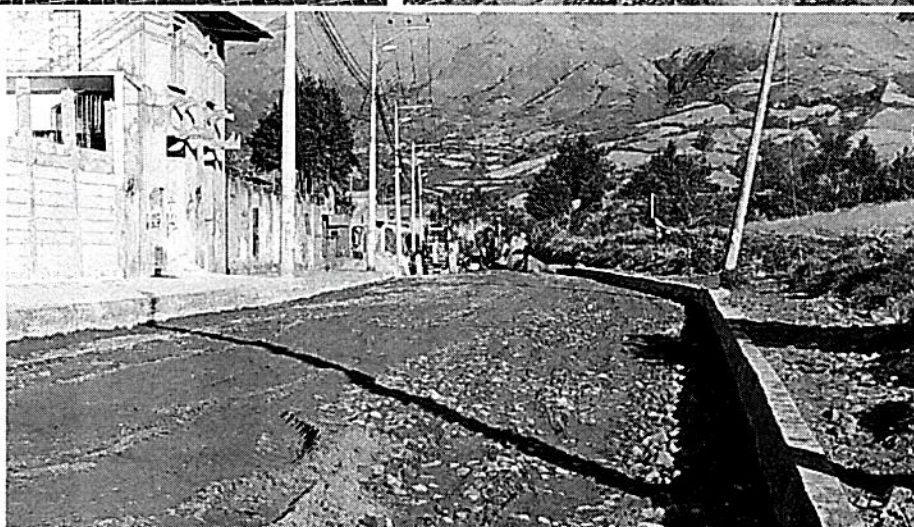


Tendido y compactación de subbase clase III



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



Se tiene planificado acabar el proyecto el 28 de octubre de 2024, considerando condiciones climáticas óptimas.

